



**Actualización de Contratos UAI**  
**Formalización y Actualización de datos Año 2024**

***Si recibe este correo y, para el año 2024 no es estudiante activo en la UAI, favor no considerarlo.***

El siguiente instructivo es válido para todos los y las estudiantes que durante el año 2024 cursarán 2º, 3º y 4º año de Pregrado, así como 2º ciclo o 5º año de las Facultades, en los campus de Peñalolén y Viña del Mar.

La actualización de información, que posee la Universidad de los estudiantes antiguos para el año 2024 se realizará entre el **jueves 01 de febrero y el viernes 8 de marzo del 2024**, a través de la Intranet, y sólo en casos de excepción, se requerirá la presencia del estudiante y/o Sostenedor Económico.

Le recordamos que el Contrato de Prestación de Servicios Educativos firmado a su ingreso a la Universidad entre ésta, usted y su Sostenedor Económico, es válido mientras mantenga la calidad de estudiante vigente y/o mantenga obligaciones con la Universidad.

A continuación, se explica el procedimiento a seguir.

1.- Podrán formalizar su año académico 2024 quienes estén activos en el sistema académico para el mismo año, y no estén inactivos financieramente.

**Le recordamos que si tiene temas administrativos pendientes con la Universidad, debe regularizar su situación a la brevedad. Ante cualquier duda dirigir sus consultas a [finanzasestudiantiles@uai.cl](mailto:finanzasestudiantiles@uai.cl)**

2.- Ingrese a su Intranet (<http://intranet.uai.cl>) con su cuenta de correo UAI y clave. De inmediato aparecerá en la portada la opción "Revisión y actualización de la información de Contratos UAI".

3.- Se desplegarán los datos del estudiante, su Sostenedor Económico y la forma de pago del arancel del año 2023.

Solicitamos seguir las instrucciones según se presenten las opciones.

- Si hay divergencia en los datos académicos (carrera, sede) favor informarlo al correo de [finanzasestudiantiles@uai.cl](mailto:finanzasestudiantiles@uai.cl).
- Si requiere cambiar de Sostenedor Económico y/o la forma de pago del arancel anual, favor seguir las instrucciones indicadas en la web, también detalladas en este documento, más adelante.
- Revise los datos personales y los de su sostenedor. Si están correctos, presione Confirmar. Si requiere registrar cambios, pulse Modificar. Una vez registradas las modificaciones presione el botón Actualizar y luego Confirmar.  
Los cambios efectuados se reflejarán en el sistema en el curso de 48 horas.

4.- Al desplegar Forma de Pago se presentará la forma de pago del arancel del año 2024. Si muestra PAC o PAT implica que el sistema registra un mandato vigente para el pago de cuotas con cargo a la Cuenta Corriente o a la Tarjeta de Crédito. Si se indica Cuponera/Contado, significa que el arancel se pagará en cuotas (Banco Santander o <https://estadocuentas.uai.cl>) o se pagó al contado el año anterior.

5.- Si desea revisar los valores de matrícula y arancel 2024 para los programas de pregrado y 5º año, de las diferentes Facultades y sedes, puede hacerlo en la página web de la Universidad en <https://alumno.uai.cl/finanzas-estudiantiles/matriculas-y-aranceles/>.

**Le aconsejamos informarse de los valores de su arancel, el número de cuotas y fechas de vencimiento de éstas para su programa, y hacérselo saber a su Sustenedor Económico.**

6.- Puede consultar el valor de sus cuotas futuras o pendientes de pago ingresando tanto en su Intranet, como en el Portal de Pagos de la UAI, <https://estadocuentas.uai.cl>, en la opción Detalle Deuda.

El jueves 01 de febrero del 2024 las becas otorgadas por la Universidad se encontrarán aplicadas en las cuotas de los alumnos que hayan mantenido el/los beneficio/s.

7.- Pago del arancel al contado:

- Hasta el **viernes 31 de marzo 2024** los alumnos antiguos, podrán acceder a un descuento por el pago total del arancel anual, de acuerdo a lo informado según año de ingreso. Este descuento no es aplicable a alumnos beneficiados con Crédito con Aval del Estado y/o Becas Mineduc.
- Si la forma de pago de cuotas 2023 fue por mandato PAC o PAT y se desea pagar este año al contado, **deberá hacerse antes del miércoles 21 de febrero**, fecha en que se enviarán los archivos de cuotas de alumnos antiguos a los Bancos para hacer efectivo el cargo del día 12 de marzo.  
**Realizando el pago anticipadamente, se evitará la duplicidad de cobro de la primera cuota.**
- El pago al contado con los descuentos respectivos se realiza vía web en el sitio <https://estadocuentas.uai.cl>, Detalle Deuda, Pago al contado (1 cuota).

8.- Pago de arancel en cuotas mensuales: Cargo Automático-Cuotas Mensuales:

8.1.- A los alumnos que registren PAC o PAT se les descontará el valor de las cuotas mensualmente, en las fechas determinadas y publicadas en <https://alumno.uai.cl/finanzas-estudiantiles/pagos/> (Fechas de pago).

8.2.- Los alumnos cuya opción de pago de arancel es cuotas mensuales, sin cargo automático, tienen 2 posibilidades de pago:

- Cajas: en cualquier sucursal del **Banco Santander** presentando el cupón de pago respectivo. Los cupones se obtienen en el sitio <https://estadocuentas.uai.cl>  
Si se es cuentacorrentista del Banco Santander las cuotas pueden pagarse por el portal del Banco. Se requerirá ingresar como identificador de la cuenta la "Llave de Operación" que figura en los cupones de pago. Los cupones de pago se obtienen en el sitio <https://estadocuentas.uai.cl>
- Pago por internet en el Portal de Pagos de la Universidad, <https://estadocuentas.uai.cl>, con botones de pago Webpay (1 o 3 cuotas sin interés o las promocionales de su banco), Servipag online, Banco Santander, Flywire o PayPal.

- Es importante considerar que los pagos realizados por Servipag online, Cajas y portal del Banco Santander se verán reflejados 48 horas hábiles después de realizado el pago.

**Para los estudiantes antiguos la cuota de marzo tiene fecha de cobro el día 12, las siguientes, el día 05 de cada mes o el día hábil siguiente.**

9.- Lo invitamos a informarse de las condiciones vigentes para los **Seguros de Accidentes y Escolaridad 2024** publicadas en <https://alumno.uai.cl/finanzas-estudiantiles/documentos-importantes/> (Seguros) y en la Intranet. Es su obligación estar en conocimiento de las condiciones y plazos válidos para hacer efectivo el seguro en caso de siniestro.

Respecto de este punto, le recordamos que nuestro seguro de escolaridad para sostenedores económicos, en caso de fallecimiento o incapacidad total o permanente desde 2/3, posee un tope de cobertura de UF 678.

10.- Alumnos beneficiarios del Crédito con Garantía Estatal (CAE) Ley 20.027:

10.1.- Renovantes:

Se les informa a los alumnos que renovarán el Crédito con Garantía Estatal que deben solicitar el monto que necesitarán para el año 2024 a través del portal "**Mi Crédito CAE**". Esta solicitud puede ser para un monto parcial, el 100% del arancel de referencia, o 0% de este último. **Es fundamental recordar que no realizar este trámite resultará en la no renovación del beneficio.**

Aunque el plazo para llevar a cabo esta gestión finaliza el 25 de abril de 2024, les instamos a realizarla con anticipación. De esta manera, el monto solicitado quedará reflejado en las cuotas educacionales antes del primer vencimiento de éstas. Por favor, complete este trámite a más tardar el martes 31 de enero de 2024 para asegurar su aplicación oportuna en el pago de la primera cuota de arancel. En caso de solicitar el monto después de esa fecha, el crédito se aplicará en marzo.

Cualquier modificación posterior al monto solicitado debe ser comunicada a Carla Reyes a través del correo [carla.reyes@uai.cl](mailto:carla.reyes@uai.cl). Esto es necesario para realizar los ajustes correspondientes en las cuotas de arancel del año 2024 y notificar el cambio a la Comisión Ingresas.

10.2.- Postulantes al CAE que ya cursan una carrera desde segundo año:

Es crucial que aquellos alumnos que realizaron su postulación en el primer periodo del FUAS, fueron respaldados por la Universidad y accederán por primera vez al Crédito con Garantía Estatal (CAE), procedan a firmar un documento de aceptación y confirmación del monto solicitado. Hemos iniciado el contacto a través de la casilla [beneficiosestatales@uai.cl](mailto:beneficiosestatales@uai.cl), proporcionándoles las indicaciones necesarias para llevar a cabo este proceso.

Es importante que tengan en cuenta que el monto solicitado se aplicará de manera proporcional en las cuotas de arancel del año 2024. La confirmación oficial del CAE por parte de la Comisión Ingresas será publicada el 8 de marzo de 2024.

Además, les informamos que se abrirá una segunda oportunidad de postulación al FUAS, destinada a aquellos estudiantes que **no** presentaron postulación para Becas Mineduc y Crédito con Aval del Estado (CAE) y que necesitan optar por estas ayudas por primera vez. Pueden realizar esta postulación completando el FUAS en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) entre el 15 de febrero y el 14 de marzo. Los resultados de las Becas Mineduc para los postulantes del segundo periodo del FUAS se publicarán en: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/> el 30 de mayo, mientras que los resultados del CAE se darán a conocer en: <https://portal.ingresa.cl/> el 19 de abril.

Les recordamos la importancia de asumir la responsabilidad de informarse sobre las obligaciones vinculadas al crédito, así como los trámites correspondientes, mediante la consulta de la página <https://portal.ingresa.cl/>.

11.- Alumnos beneficiarios con Becas Mineduc:

11.1.- Renovantes:

Los alumnos Renovantes de becas Mineduc no están obligados a llevar a cabo el proceso de acreditación socioeconómica para mantener la beca que ya poseen. El beneficio se hará efectivo en la medida en que cumplan con los requisitos de avance académico, matrícula y mantenerse dentro de la duración formal de la carrera.

11.2.- Postulantes que ya cursan una carrera desde segundo año en adelante:

Los resultados oficiales de las Becas Mineduc para los postulantes del primer período del FUAS se publicarán en: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/> el 6 de marzo de 2024.

Además, para aquellos estudiantes que postularon en el primer período del FUAS y deban llevar a cabo el proceso de acreditación socioeconómica, los plazos máximos establecidos por el Ministerio de Educación (Mineduc) se detallan en el sitio <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>. No obstante, con el objetivo de facilitar este procedimiento, la Universidad se pondrá en contacto con usted para programar su atención e indicarle los documentos que debe presentar.

Para los estudiantes que deben realizar el proceso de evaluación socioeconómica, la publicación de resultados será de acuerdo con los siguientes cortes: resultados el 6 de marzo de 2024 para aquellos acreditados hasta el 12 de febrero, y resultados el 30 de mayo de 2024 para aquellos acreditados entre el 13 de febrero y el 29 de abril.

Finalmente, le informamos se llevará a cabo una segunda oportunidad de postulación al FUAS, dirigida a aquellos estudiantes que **no** presentaron postulación para Becas Mineduc y Crédito con Aval del Estado (CAE), y que necesitan optar por estas ayudas por primera vez. Pueden realizar esta postulación completando el FUAS en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) entre el 15 de febrero y el 14 de marzo. Los resultados de las Becas Mineduc para los postulantes del segundo período del FUAS se publicarán en: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/> el 30 de mayo, mientras que los resultados del CAE se darán a conocer en: <https://portal.ingresa.cl/> el 19 de abril.

### **Fechas y datos importantes**

- El trámite de confirmación y actualización de datos por intranet se podrá realizar entre el 01 de febrero y el 8 de marzo de 2024.
- El cambio de Sostenedor económico, se realizará **a partir del jueves 01 de febrero y hasta el viernes de 29 de marzo**. Donde deberá enviar los documentos escaneados a:
  - o Sede Viña del Mar: [mgabriela.figueroa@prodata.uai.cl](mailto:mgabriela.figueroa@prodata.uai.cl)
  - o Sede Peñalolén: [eloisa.miranda@uai.cl](mailto:eloisa.miranda@uai.cl)
- Las Cajas del campus Viña atenderán público los días miércoles de 09:00 a 14:00 hrs entre el 31 de enero al 23 de febrero 2024. A contar del lunes 26 de febrero en adelante atenderán los días martes y jueves de 09:00 a 17:00.

- Las Cajas de sede Presidente Errázuriz atenderán público martes y jueves de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00
- Podrá revisar en la página <https://www.uai.cl/assets/uploads/2023/12/calendario-academico-2024.pdf> el calendario académico para el año 2024.